

# Qué es y cómo utilizar el Índice de Impacto de Revistas Españolas de Ciencias Jurídicas\*

Emilio Delgado López-Cózar, Rafael Ruiz Pérez  
y Evaristo Jiménez Contreras  
Universidad de Granada

En España, los artículos publicados en revistas internacionales han sido los protagonistas indiscutibles de la evaluación llevada a cabo por las distintas agencias españolas de evaluación científica. El punto de referencia han sido las bases de datos de Thomson Reuters y su Journal Citation Reports. Este modelo se adapta perfectamente a las conductas de publicación de las ciencias naturales y de la salud. Sin embargo, ignora la investigación producida en las diferentes disciplinas de las ciencias sociales y jurídicas, que tienen en las revistas nacionales a sus principales medios de comunicación. Es por lo que este artículo presenta las características del Índice de Impacto de las Revistas Españolas de Ciencias Jurídicas, una base de datos que empleando procesos similares a los usados por Thomson Reuters ha permitido que por primera vez en la historia de la ciencia española se pueda cuantificar el impacto, medido en términos de citas, de las revistas españolas, de sus investigadores y de las instituciones en que estos trabajan. Se explica la metodología usada, con particular énfasis en los criterios seguidos para seleccionar a las revistas citantes. Se describen los indicadores ofrecidos por la base de datos y finalmente se informa sobre la información bibliométrica que la base de datos contiene de las 340 revistas evaluadas, a través de las cuales puede trazarse una precisa pintura de la investigación española en Derecho publicada en revistas españolas.

**Palabras clave:** Revistas españolas; Derecho; indicadores bibliométricos; índice de impacto; IN-RECEJ.

*What is and how to use Impact Index in Spanish Journals of Legal Sciences.* In Spain, articles published in international journals have been the indisputable protagonists of assessment carried out by the different national research activity assessment agencies. The point of reference has especially been articles in the current Thomson Reuters databases and its Journal Citation Reports. This model correlates publishing behaviour in Natural and Biomedical Sciences to a great extent. However, it greatly overlooks research produced in the different Social Science areas, which have and still use the national journals as their main vehicle for dissemination. This is why this article aims to present the features of the Spanish Law Journals Impact Index (IN-RECEJ), a database which through a similar process as the one used by Thomson Reuters has made it possible for the first time in the history of Spanish science for us to quantify impact, measured in citations, of Spanish journals, of the researchers and of their institutions. The methodology used is explained, with a particular emphasis on the criteria followed in selecting the source journals. Data which is currently being processed by the above mentioned index is provided relating to journals, articles, citations and authors. The indicators offered by the database is analysed and finally the bibliometric information that the database contains on more than 340 journals is assessed, through which we can have a fairly accurate picture of Spanish research in Law published in Spanish journals.

**Keywords:** Spanish journals; Law; Bibliometrics indicators; Impact factor; IN-RECEJ.

## Introducción

La medición del impacto de las revistas científicas, basado en el recuento de citas, se ha convertido en el instrumento por excelencia para evaluar la difusión y visibilidad, la relevancia e importancia y la calidad de la actividad investigadora de los científicos españoles (Bordons y Zulueta, 1999; Buena-Casal, 2010). Desde 1989 en que se crea la CNEAI (Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora), que es el organismo nacional encargado de efectuar esta tarea y el primero que estableció directrices oficiales al respecto (Jiménez, Moya y Delgado, 2003; Jiménez, Moya, Delgado, Ruiz y Fernández, 2002), en España se considera que los índices de impacto de las revistas científicas son “indicadores objetivos de calidad... [y que] ... aparecer en uno de tales índices es suficiente garantía para que lo publicado en esa revista tenga asegurada su calidad” (CNEAI, 2005). Todas las agencias de evaluación de la actividad científica en España, sean nacionales como la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP) o la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), o regionales (ACAP, ACSUCyL, AQU Catalunya, AQUIB, ACECAU, ACCUM, UNIQVAL, AGAE, CVAEC, ACPUA) siguen más o menos literalmente los mismos criterios.

Para fijar el impacto de una publicación se requiere la construcción de bases de datos que, de una parte, registren los trabajos publicados en las principales revistas de los distintos campos del saber y, de otra, permitan contabilizar las citas que dichos trabajos puedan recibir. De entre los productos que en la actualidad ofrecen estas prestaciones son los patrocinados por Thomson Reuters (anteriormente ISI: Institute for Scientific Information) los que se han convertido en el estándar de facto en el análisis y evaluación de la actividad científica y en referencia inexcusable a nivel internacional (Ruiz, Jiménez y Delgado, 2008).

Aunque las bases de datos norteamericanas tienen un ámbito de aplicación univer-

sal, por su vocación internacional y multidisciplinar, presentan algunos sesgos temáticos, geográficos y lingüísticos que deben ser tenidos en cuenta cuando se empleen con fines evaluativos (Valderrama, González y Aleixandre, 2007). En primer lugar, las bases de datos del ISI poseen un sesgo a favor de la ciencia básica, en general, y hacia disciplinas como la Física, Química, Matemáticas, Biología, Farmacología y Ciencias Médicas, en particular, que se encuentran ampliamente cubiertas en detrimento de las áreas aplicadas y tecnológicas y de las ciencias sociales y humanas, que están infrarepresentadas.

En segundo lugar, existe un sesgo a favor de la ciencia producida en los países anglosajones y a las publicaciones en lengua inglesa. Las revistas publicadas en países como Suiza, Holanda, Gran Bretaña y países escandinavos están suprarrepresentadas frente a las editadas en países de la periferia científica. El potencial editorial de estos países en las bases de datos ISI está muy por encima de su potencial editorial real. Ejemplo paradigmático es, de un lado, Gran Bretaña y, de otro, España que posee 165 revistas en el conjunto de las BD del ISI, lo cual representa el 1,0% en el Science Citation Index Expanded, el 1,8% en el Social Sciences Citation Index Expanded y el 3,2% en el Arts & Humanities Citation Index (Rodríguez, 2010); valores muy por debajo de su potencial científico y editorial, que viene calculándose en todos los indicadores de producción científica en torno al 3%.

Este problema, de por sí preocupante, se agrava aún más cuando nos adentramos en el terreno de las Ciencias Jurídicas en el que la representatividad del WoS es aún menor y los sesgos se acentúan. Así, de una población potencial de revistas científicas españolas en Ciencias Jurídicas que ronda las 300, en las bases de datos de Thomson Reuters sólo figuran indizadas dos revistas españolas.

Si a esto unimos el hecho de que los hábitos de publicación y de consumo de información de los científicos españoles de ciencias jurídicas poseen un perfil singular, en donde priman los canales de comunicación

españoles, entenderemos la necesidad de crear sistemas de evaluación de publicaciones científicas de carácter nacional (Jiménez et al., 2008). Prácticamente la totalidad de los investigadores españoles de las ciencias jurídicas publican habitualmente sus trabajos en revistas españolas, mientras que es escaso el número de autores que publican en revistas extranjeras. En la encuesta realizada por Alcaín (2004) a los profesores españoles de ciencias jurídicas el 95% declaraban haber publicado sus últimos tres trabajos en revistas españolas (Alcaín, 2004); sólo un 5% habían publicado en revistas extranjeras. Parecidas conclusiones arroja la encuesta dirigida por Coderch et al. (2008) a profesores de Derecho Civil y Mercantil y a una muestra de notarios, registradores de la propiedad y becarios del Real Colegio de España en Bolonia entre 1987 y 2001 sobre cuales son las revistas que consultan regularmente. Las revistas españolas acaparan abrumadoramente las preferencias lectoras; la presencia de revistas extranjeras es testimonial.

Por otra parte, piénsese que mientras en las bases de datos del ISOC, donde se indican de forma más o menos exhaustiva las publicaciones españolas, figuran 72.000 trabajos de ciencias jurídicas, en las bases de datos del ISI solo aparecen 178 trabajos, representan sólo el 6% de la producción científica española en Ciencias Sociales y Jurídicas del periodo 1980-2004. En consonancia con estas prácticas los investigadores españoles de ciencias jurídicas citan más publicaciones nacionales y valoran más positivamente la publicación en revistas españolas.

Por último, conviene recordar la propia idiosincrasia de la investigación en Ciencias Jurídicas, cuyas investigaciones atraen fundamentalmente la atención de los entornos donde se producen. Su destino es el consumo de las comunidades científicas nacionales ya que es una investigación muy influenciada por las peculiaridades culturales, donde prima lo contextual, predominan los problemas de corte local y se adopta una orientación aplicada.

La conclusión no puede ser más clara: la mejor manera de conocer la audiencia real

de la investigación española en su conjunto es construir bases de datos con las referencias bibliográficas emitidas por los artículos publicados en las revistas españolas (Jiménez, Delgado, Moneda y Ruiz, 2008). Se trataría de crear una herramienta que, basada en los mismos principios metodológicos que los índices internacionales, sea un buen instrumento medir el impacto y la repercusión científica que tiene la investigación producida por españoles.

Es en este contexto en el que nace IN-RECJ (Índice de Impacto de Revistas Españolas de Ciencias Jurídicas), el producto cuyas principales prestaciones reseñamos a continuación.

#### Metodología: la confección de los índices de citas

La elaboración de IN-RECJ ha implicado la realización de las siguientes operaciones:

1. Identificación de la población de revistas científicas españolas especializadas en ciencias jurídicas en circulación.
2. Distribución de revistas por disciplinas y especialidades.
3. Selección de las revistas fuente (revistas citantes).
4. Desarrollo de la aplicación que soportará el índice de impacto.
5. Carga de datos.
6. Generación de indicadores.

Nos referiremos exclusivamente aquí a las tres primeras, que son las que más interés poseen desde el punto de vista científico.

#### *Identificación de la población de revistas científicas españolas especializadas en ciencias jurídicas en circulación*

La primera tarea consistió en identificar todas las revistas científicas españolas vigentes publicadas en el área de Ciencias Jurídicas. En principio, se trataba de localizar exhaustivamente todas aquellas revistas que pueden calificarse de científicas, esto es, todas aquellas que publican, con mayor o me-

nor abundancia, artículos de investigación original, o sea, trabajos donde, empleando una metodología científica contrastada, se aporten datos nuevos al conocimiento establecido, independientemente de la calidad o relevancia que estos puedan tener. No se alude aquí, por tanto, a las publicaciones periódicas de finalidad informativa, como boletines, anuarios, memorias, etc..., que, aun cumpliendo una función muy importante para el buen desenvolvimiento de la práctica profesional, carecen de sentido desde el punto de vista de la investigación, que es el ámbito en el que se mueve este proyecto.

Para efectuar dicha tarea se han utilizado los principales directorios nacionales e internacionales especializados en el control de publicaciones periódicas: Directorio de revistas de LATINDEX, Directorio Español de Revistas de Ciencias Sociales y Humanidades, Ulrichs Periodicals International Directory, DIALNET, Catálogo colectivo REBIUN.

#### *Distribución de revistas por disciplinas y especialidades*

El siguiente paso ha consistido en la distribución de las revistas según especialidades, entendiendo por tales, las áreas de conocimiento en que se vertebra el Derecho de acuerdo con el catálogo de áreas de conocimiento de las Universidades españolas.

Este punto es clave en el proceso de selección de revistas a incluir en el índice de impacto. Un prerrequisito para una construcción no sesgada, temáticamente hablando, del índice de impacto estriba en conseguir que las principales especialidades y subespecialidades estén representadas en la base de datos. Por consiguiente, al menos una revista especializada de cada área debería figurar en el índice como revista fuente, esto es, revista de la cual se van a vaciar íntegramente todas las referencias bibliográficas de los artículos de investigación que publiquen.

Para realizar dicha tarea se utilizaron dos procedimientos:

- Las clasificaciones temáticas que las propias bases de datos consultadas

utilizan para categorizar las revistas que indizan. A saber: C.D.U. (Clasificación Decimal Universal), Códigos de clasificación de la Unesco, Clasificación Dewey y clasificación temática Ulrich's.

- El análisis de la citación emitida y recibida por cada una de las revistas que conforman la base de datos.

#### *Selección de las revistas fuente (revistas citantes)*

En principio, podría pensarse que un índice del tipo que aquí se propone debiera cubrir todas las revistas científicas publicadas en el área de interés del mismo. Este planteamiento, sería no solo inviable por motivos económicos, sino innecesario, como diversos estudios bibliométricos han demostrado. Se ha comprobado que un número relativamente pequeño de revistas publica el núcleo sustancial de los resultados científicos significativos, en cualquier campo de conocimiento considerado. Este principio se conoce con el nombre de Ley Bradford, y se ha comprobado que se cumple estrictamente en el caso de las revistas españolas de ciencias jurídicas: sólo 40 revistas (el 20% de las 340 revistas españolas de ciencias jurídicas) concentran el 80% de las citas. Pues bien, nuestro objetivo consistió en identificar ese núcleo de revistas. Como se ha demostrado repetidamente, controlando esa parcela de revistas, generalmente reducida, se puede asegurar una altísima cobertura de las revistas y trabajos más influyentes o lo que es lo mismo aquellas que contribuyen más activamente al progreso científico. Esta identificación se ha realizado teniendo en cuenta las distintas subespecialidades en que se vertebran las comunidades científicas españolas de Ciencias Jurídicas.

Para conseguirlo se emplearon tres criterios:

1. Pervivencia o antigüedad: sólo aquellas revistas que tuviesen una antigüedad mínima de seis años y que hubiesen venido publicándose puntualmente en dicho período. Es-

Tabla 1. *Relación de revistas citantes por disciplina en IN-RECJ.*

	Revistas fuente
MULTIDISCIPLINAR	3
DERECHO ADMINISTRATIVO	8
DERECHO CIVIL Y MERCANTIL	12
DERECHO CONSTITUCIONAL	6
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	7
DERECHO ECLESIAÍSTICO	2
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	6
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y PRIVADO	7
DERECHO PENAL Y PROCESAL	10
DERECHO ROMANO E HISTORIA DEL DERECHO	5
FILOSOFIA DEL DERECHO	3
Total	65

te criterio actúa como prerequisite para la entrada en la base de datos, esto es, aquella revista que no lo cumple queda automáticamente descartada.

2. Opinión de los investigadores españoles medida a través de encuestas sobre la calidad percibida de las revistas de su especialidad. Se han utilizado los datos de las encuestas desarrolladas por el CINDOC (Alcaín, 2004) entre profesores de universidad adscritos a las áreas de conocimiento de ciencias jurídicas en 2002, que catalogaron las revistas españolas en función de su prestigio en cuatro categorías: A (Muy buena, fundamental para la disciplina), B (Buena, interesante para la disciplina), C (de interés general), D (sin interés para la disciplina).
3. Impacto científico de las revistas españolas de Ciencias Jurídicas. Se recurrió al trabajo del CINDOC (Alcaín, 2004) donde se computaron las citas realizadas por una amplia muestra de revistas españolas en el transcurso del año 2003. En líneas generales los resultados de citación nacional señalan como las revistas más citadas en España en cada especialidad concuerdan básicamente con las revistas mejor valoradas por los investigadores.

Para determinar cual era el número idóneo de revistas a procesar por área de conocimiento, se atendió al tamaño del campo (número de revistas de cada especialidad y número de profesores por área). El total de revistas citantes definitivamente seleccionadas fue de 65, lo que representa el 19% del universo de revistas españolas de ciencias jurídicas. La distribución por áreas de conocimiento figura en la tabla 1.

#### Características y cifras

IN-RECJ queda configurado como un índice bibliométrico que ofrece información estadística sobre el impacto científico de las revistas españolas de Ciencias Jurídicas, calculado a partir del recuento de las citas bibliográficas emitidas por 65 revistas españolas de las siguientes especialidades: Derecho Administrativo, Civil y Mercantil, Constitucional, Eclesiástico, Financiero, Filosofía del Derecho, Internacional, Penal y Procesal, Trabajo y Derecho Romano e Historia del Derecho).

Conviene, no obstante, recalcar el carácter multidisciplinar de estos índices. IN-RECJ, se beneficia también las citas emitidas por su producto homónimo IN-RECS (Índice de Impacto de las Revistas Españolas de Ciencias Sociales) que procesa 159 revistas de disciplinas como la Antropología, Biblioteconomía y Documentación, Ciencia Política y de la Administración, Ciencias de la Comunicación, Economía,

Tabla 2. Las cifras de IN-RECS e IN-RECJ.

	Total	IN-RECS	IN-RECJ
Periodo cubierto		1994-	2001-
Revistas fuente	224	159	65
Revistas con impacto calculado	1.112	772	340
Artículos citables	267.040	199.735	67.305
Citas	96.102	76.309	19.793

Educación, Geografía, Sociología, Psicología, Urbanismo).

Sólo una concepción amplia y abierta como ésta permite calibrar la repercusión y las relaciones que mantienen entre sí las disciplinas de Ciencias Sociales y Jurídicas. Las especialidades no son compartimentos estanco y poseen fronteras muy borrosas por lo que existe una gran interacción entre las mismas; fenómeno que queda de manifiesto cuando constatamos que por término medio el 40% de las citas bibliográficas que recibe una especialidad provienen de otra disciplina. De esta manera podremos ver no sólo como un campo científico se ve así mismo sino que apreciaremos como la ven el resto de áreas de conocimiento donde la especialidad cobra su pleno sentido.

En la actualidad los índices a partir de las 223 revistas vaciadas (65 en Derecho), se calcula el impacto de 1.112 revistas, de las cuales 340 son de Ciencias Jurídicas (Tabla 2).

#### Prestaciones

El índice bibliométrico diseñado permite obtener información detallada sobre la citación de los siguientes agregados: revistas, artículos, autores e instituciones.

#### Revistas

El objetivo con el que nacieron estos índices fue el de poder determinar cual es el impacto científico de una revista, su evolución y su posición respecto al resto de las revistas de la especialidad. Pues bien esto se consigue básicamente a través del índice de impacto, que se calcula con la misma fórmula y procedimiento que el factor de impacto (Impact Factor) de Thomson Reuters. Ejemplo del cálculo empleado para el índice de 2006:

$$FI_y = \frac{Citas_{2006}}{Artículos_{2005} + Artículos_{2004}}$$

A partir del índice de impacto de este año (2007) tomamos la decisión de reajustar la fórmula ampliando un año la ventana de citación, de manera que el índice de 2007 haría referencia a los artículos publicados en 2004, 2005 y 2006.

Ejemplo del cálculo a partir de 2007:

$$FI_y = \frac{Citas_{2007}}{Artículos_{2006} + Artículos_{2005} + Artículos_{2004}}$$

Los motivos para tomar esta medida son los siguientes:

1. Los crónicos retrasos que sufren las revistas españolas a la hora de su publicación, que tienen como efecto inmediato la reducción de la ventana efectiva de citación, en muchos casos, a un solo año y no a dos como había previsto Garfield.
2. Por otra parte, la nueva fórmula se ajusta mucho mejor a las dinámicas de citación-envejecimiento que se dan en Ciencias Sociales que, como es sabido, son más lentas (es decir, las citas tardan más tiempo en producirse y concretarse) que las de las Ciencias Experimentales.

Estas limitaciones, debido a lo reducido de los valores observados venían afectando tanto a las cifras de citación como a la variabilidad de los resultados. En definitiva, creemos que esta medida acercará más los impactos a la fi-

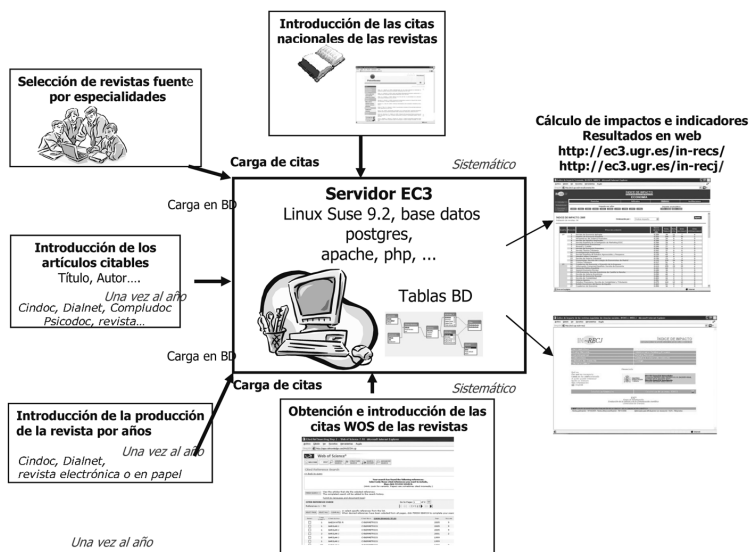


Figura 1. Funcionamiento general de IN-RECJ.

lososofía original de la fórmula ideada por E. Garfield, dado que minimizará los efectos del retraso al que nos referíamos anteriormente y la ventana efectiva de citación será de dos años para la mayor parte de las revistas.

Con dicho indicador se construyen los listados anuales de impacto de las revistas (Figura 2). Se muestra las revistas ordenadas

según su impacto, marcando el cuartil al que pertenecen. Se acompaña este indicador con indicaciones precisas sobre el número de trabajos y el tipo de citas (nacionales: procedentes de revistas españolas o internacionales: procedentes de las bases de datos de Thomson Reuters). Las revistas pueden ordenarse por cualquiera de estas variables.

Ayuda		Estadísticas		Revistas fuente											
IN-RECJ		ÍNDICE DE IMPACTO		DERECHO ADMINISTRATIVO											
Revistas		Artículos		Autores		Instituciones									
Impacto por años		Impacto acumulado		LÍNEAS DE TENDENCIA											
2008		2007		2006		2005		2004		2003		2002		2001	
ÍNDICE DE IMPACTO: 2008		Ordenación por: Índice impacto		Población de revistas: 35											
CUARTIL	POSICIÓN	TÍTULO DE LA REVISTA		ÍNDICE IMPACTO 2008	TOTAL ARTÍCULOS	TOTAL CITAS	CITAS NACIONALES	CITAS INTERNACIONALES							
1º	1	Revista de Administración Pública		0.769	52	40	40	0							
	2	Civitas. Revista Española de Derecho Administrativo		0.442	52	23	23	0							
	3	Revista Española de la Función Consultiva		0.288	45**	13	13	0							
	4	Revista Aragonesa de Administración Pública		0.288	49	14	14	0							
	5	Revista de Derecho Migratorio y Extranjería		0.184	38	7	7	0							
	6	Revista Catalana de Dret Públic		0.145	48	7	7	0							
2º	7	Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente		0.132	128	17	17	0							
	8	Cuadernos de derecho local		0.122	90	11	11	0							
	9	CT. Catastro. Revista de la Dirección General del Catastro		0.120	50	6	6	0							
	10	Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica.		0.105	57	6	4	2							
	11	El Clip		0.100	10**	1	1	0							
	12	Revista Aranzadi de Derecho Ambiental		0.090	33	3	3	0							
3º	13	Revista General de Derecho Administrativo		0.089	56	5	5	0							
	14	Revista Vasca de Administración Pública		0.083	84	7	7	0							
	15	Análisis Local		0.081	86	7	7	0							
	16	Revista de Urbanismo y Edificación		0.065	46	3	3	0							
	17	Justicia Administrativa. Revista de Derecho Administrativo		0.060	33	2	2	0							
	18	Administración de Andalucía. Revista Andaluza de Administración Pública		0.053	56	3	3	0							
4º	19	Anuario del Gobierno Local		0.050	20	1	1	0							
	20	Práctico urbanístico		0.033	89	3	3	0							
	20	Revista Jurídica de la Comunidad de Madrid		0.033	30	1	1	0							
	22	REDETI. Revista del Derecho de las Telecomunicaciones e Infraestructuras en Red.		0.030	33	1	1	0							
	23	Revista de Estudios Locales (Cunil)		0.028	106**	3	3	0							

Figura 2. Índice de impacto anual por especialidad.



Figura 3. Índice de impacto acumulativo (1998-2008).

Asimismo los impactos anuales se acompañan de dos impactos acumulativos (Figura 3): uno que muestra el impacto del último quinquenio y otro que abarca desde el comienzo de la base de datos (2001 para jurídicas). Con estos acumulados podemos apreciar de forma más ajustada la repercusión de las revistas, ya que conocido el lento envejecimiento de la literatura científica de las ciencias jurídicas, al tomar periodos de tiempo más amplio se capta mucho mejor toda la potencialidad de citación de las revistas y se evitan las oscilaciones anuales a que se ven sometidas como consecuencia del reducido tamaño de los datos. A fin de mejorar la precisión de los rankings se ofrecen otros indicadores bibliométricos que califican muy bien la relevancia de una revista, como son: la ratio citas por artículo que fija el promedio de citas del artículo típico de cada revista, el porcentaje de artículos citados respecto del total de artículos publicados y el número de artículos altamente citados.

Especialmente útil para los editores de las revistas y también para los autores curiosos es la radiografía sobre todos los datos bibliométricos y de citación que afectan a una revista y que son los siguientes (Figura 4):

- Triángulo de citación: sirve para conocer los cálculos en los que se ba-

san los índices de impacto: número de trabajos publicados y de citas recibidas cada año.

- Evolución de la revista (cuartiles), con indicación de la proporción que significan sus autoreferencias (citas que la revista hace a ella misma) y autocitas (citas realizadas por un autor a un trabajo propio publicado en la revista) en el impacto final de la revista del número de autocitas.
- Curva de envejecimiento de la revista comparado con el de la especialidad. Muestra los años en los que la revista va recibiendo las citas
- Revistas españolas citadas desde el comienzo del índice.
- Artículos de las revistas españolas más citados por la propia revista.
- Artículos más citados de la revista.
- Especialidades citantes, excluidas las autoreferencias, que permite conocer desde que disciplinas se reciben las citas.
- Instituciones citantes: instituciones de las que proceden las citas recibidas por la revista.
- Autores citantes: relación de los autores que más citan a la revista visualizada.





Figura 4. Datos de citación de una revista y evolución de su impacto.

- Revistas citantes: relación de las revistas que más citan a la revista visualizada.
- Artículos citantes: relación de los artículos que más citan a la revista visualizada.
- Perfil bibliométrico: Se muestra una comparación de la revista con la especialidad respecto a los indicadores bibliométricos ya señalados, añadiendo el índice de coautoría.

Entendemos que a los editores de las revistas les proporciona información objetiva sobre la influencia de su revista y de los artículos que publica así como, a través de un análisis de la citación, de las afinidades temáticas con otras publicaciones del sector. Ello servirá para delinear la política editorial: temas sobre los que publicar, autores a los que atraer, etc.

**Artículos**

En esta sección se puede acceder a un listado de los 100 artículos más citados de una especialidad (Figura 5), así como cuales

POSICIÓN	ARTÍCULOS	CITAS NAC	CITAS INT
1	García Roca, Javier. El concepto actual de autonomía local según el bloque de la constitucionalidad. Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica., 2000., , 282: 23-70.	18	0
2	Martín Rebollo, Luis. Ayer y hoy de la responsabilidad patrimonial de la Administración: un balance y tres reflexiones. Revista de Administración Pública. 1999., , 150: 317-371	13	0
3	García de Enterría, Eduardo. El principio de protección de la confianza legítima como supuesto Título justificativo de la responsabilidad patrimonial del estado legislador. Revista de Administración Pública., 2002., , 159: 173-206	11	0
4	Alonso García, Ricardo. El soft law comunitario. Revista de Administración Pública., 2001., , 154: 63-94	10	0
4	Baño León, José María. La influencia del Derecho comunitario en la interpretación de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Revista de Administración Pública., 2000., , 151: 11-37	10	0
4	Chinchillo Marín, M. Carmen . El nuevo contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado . Civitas. Revista Española de Derecho Administrativo., 2006., , 132: 609-644	10	0
4	Fernández, Tomás Ramón. Del servicio público a la liberalización desde 1950 hasta hoy. Revista de Administración Pública., 1999., , 150: 57-73	10	0
4	González-Varas Ibáñez, S. J. Responsabilidad del estado legislador : Pautas de la jurisprudencia para determinar la aplicación del artículo 139.3 de la ley 30/1992. Civitas. Revista Española de Derecho Administrativo., 1999., , 104: 633-641	10	0
4	Hernández Ravach, A. Urbanismo sostenible: clasificación del suelo y criterios indemnizatorios : estado de la cuestión y algunas propuestas . Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente., 2003, 37, 200: 135-198	10	0
10	Esteve Pardo, José. La Adaptación de las Licencias a la Mejor Tecnología Disponible. Revista de Administración Pública., 1999., , 149: 37-61	9	0
10	García Luengo, J. La subsanación retroactiva de Reglamentos nulos mediante la elevación de rango. Civitas. Revista Española de Derecho Administrativo., 2001., , 111: 439-464	9	0
10	Sax Cordero, Silvia de.. La nueva ley de contratos del sector público. ¿Un nuevo traje con las mismas rayas . Revista de Administración Pública., 2007., , 174: 335-366	9	0
13	Desdentado Daroca, Eva. Reflexiones sobre el artículo 141.1 de la Ley 30/1992, a la luz del Análisis Económico del Derecho. Civitas. Revista Española de Derecho Administrativo., 2000., , 108: 533-563	8	0

Figura 5. Lista de los 100 artículos más citados de las revistas españolas de una especialidad (1998-2008).

**ÍNDICE DE IMPACTO**  
REVISTAS ESPAÑOLAS DE CIENCIAS JURÍDICAS  
**DERECHO ADMINISTRATIVO**

[Buscar]

---

Ayuda	Revistas	Artículos	Autores	Instituciones						
Estadísticas	Impacto por años			Impacto acumulativo						
Revistas fuente	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	1999-2008	2004-2008

---

DATOS DE PUBLICACIÓN

<b>Autores</b>	García Roca, Javier									
<b>Afiliación</b>	Univ. Valladolid,									
<b>Título</b>	El concepto actual de autonomía local según el bloque de la constitucionalidad									
<b>Revista</b>	Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica.									
<b>Año</b>	2000									
<b>Volumen</b>										
<b>Número</b>	282									
<b>Páginas</b>	23-70									

[Modificar registro]  
[Añadir registro]

---

ARTÍCULOS CITANTES

1	Belda Pérez-Pedro, Enrique. El uso del concepto "territorio" en la Constitución y en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Revista de Estudios Políticos. 2002, , 116: 219-266
2	Caamaño Domínguez, Francisco. Autonomía local y Constitución. Dos propuestas para otro viaje por el callejón del gato. Revista Española de Derecho Constitucional. 2004, , 70: 161-189
3	Cano Campos, Tomás. La suspensión de las autorizaciones administrativas para conducir en las infracciones sancionadas por autoridades distintas de las del Estado. Civitas. Revista Española de Derecho Administrativo. 2003, , 120: 591-617
4	Fernández-Miranda, Jorge . El principio de autonomía local y la posible superación de la teoría de la garantía institucional. Revista de Administración Pública. 2008, , 175: 113-156
5	Fernández Alías, José Joaquín. Los pactos locales, entre el Derecho y la retórica política. Especial referencia al caso de Andalucía.. Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica.. 2002, , 290: 61-85
6	López García, Casimiro. El papel de los servicios de interés general en la reforma de la legislación española de régimen local. Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica.. 2008, , 308: 91-130

Figura 6. Detalle de los artículos citantes de un artículo.

son los autores, artículos y revistas que les citan y que son citados por ellos mismos (6).

*Autores*

En esta sección se ofrece un listado de los autores más citados en las revistas españolas de ciencias jurídicas de cada especialidad. Los autores que figuran en los listados se han limitado a aquellos que superan un umbral mínimo de citación. Dicho umbral es variable según el tamaño y las prác-

ticas de citación y publicación de cada especialidad: van desde 2 citas en Eclesiástico o Filosofía del Derecho a 5 citas en Derecho Administrativo o 10 en Derecho del Trabajo.

Los autores se encuentran ordenados según el número de citas que han recibido en las revistas de la especialidad. A fin de mejorar la precisión de los rankings se ofrecen otros indicadores bibliométricos que califican muy bien la relevancia del autor:

**ÍNDICE DE IMPACTO**  
REVISTAS ESPAÑOLAS DE CIENCIAS JURÍDICAS  
**DERECHO ADMINISTRATIVO**

[Buscar]

---

Ayuda	Revistas	Artículos	Autores	Instituciones						
Estadísticas	Impacto por años			Impacto acumulativo						
Revistas fuente	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	1999-2008	2004-2008

---

DERECHO ADMINISTRATIVO

Lista de Autores más citados (≥ 5 citas)

Ordenación por: Total citas especialidad

Total de autores: 214

POSICIÓN	AUTORES	ARTÍCULOS		CITAS			CITAS POR ARTÍCULO	ARTÍCULOS ≥ 6 CITAS	% ÍTEMS CITADOS	% AUTO CITACIÓN	
		ESPECIALIDAD	TOTAL	ESPECIALIDAD	NACIONALES	INTERNACIONALES					TOTAL
1	García de Enterría, Eduardo	29	39	80	100	0	100	2.6	9	69.2	6.0
2	López Ramón, Fernando	37	47	55	58	0	58	1.2	4	42.6	0
3	Fernández Rodríguez, Tomás	20	41	43	76	2	78	1.9	5	61.0	9.0
4	Ramón Barnes Vazquez, Javier	9	11	41	41	0	41	3.7	2	63.6	0
5	Parejo Alfonso, Luciano José	34	52	39	48	0	48	0.9	0	44.2	4.2
6	Martin Retortillo Baquer, Lorenzo	38	55	37	51	0	51	0.9	0	43.6	13.7
7	Alonso García, Ricardo	8	26	34	51	0	51	2.0	4	46.2	3.9
8	Embid Injujo, Antonio	35	48	34	44	1	45	0.9	1	50.0	24.4
9	Chindilla Hain, M. Carmen	12	15	31	32	0	32	2.1	2	53.3	0
9	García Roca, Francisco Javier	14	26	31	48	0	48	1.8	3	50.0	2.1
9	Jordano Fraga, Jesus	28	34	31	34	0	34	1.0	1	47.1	5.9
12	Gimeno Feliu, José María	21	29	30	37	0	37	1.3	2	55.2	40.5
12	Martin Mateo, Ramón	22	26	30	33	0	33	1.3	1	50.0	6.1
14	Martin Retortillo Baquer, Sebastián	13	23	29	30	1	31	1.3	2	39.1	0
15	González Varas Ibáñez, Santiago	54	112	28	47	0	47	0.4	1	25.0	6.4
15	Hernandez Rexach, Angel	27	38	28	35	0	35	0.9	1	36.8	8.6
17	Doménech Pascual, Gabriel	22	29	27	30	0	30	1.0	2	41.4	36.7
18	Garrido Falla, Fernando	7	30	24	26	1	27	0.9	2	23.3	0

Figura 7. Lista de los autores más citados de las revistas españolas de una especialidad.

- Número de trabajos publicados en revistas españolas, con mención específica de los publicados en revistas de la especialidad.
- Número total de citas diferenciando las procedentes de revistas de la especialidad, las citas nacionales (procedentes de revistas españolas) o las internacionales (procedentes de las bases de datos de Thomson Reuters).
- La ratio citas por artículo que fija el promedio de citas del artículo típico de cada autor.
- El porcentaje de artículos citados respecto del total de artículos publicados.
- El número de artículos altamente citados.

Las autores pueden ordenarse por cualquiera de estos indicadores.

Por otra parte, y a fin de ofrecer un retrato lo más fiel posible de la producción científica de cada autor, se ofrece la siguiente información:

- Relación de los trabajos publicados en revistas españolas desde 1994 con mención del número de citas recibidas.

- Relación de los coautores con los que publica con mención del número de trabajos publicados con cada uno de ellos.
- Relación de los autores más citados por el autor con mención del número de citas emitidas hacia cada autor.
- Relación de los autores citantes con mención del número de citas recibidas cada autor citante.
- Filiación institucional de los autores con los que publica, filiación de los que cita (citados) y de los que le citan (citantes) con mención del número de citas emitidas o recibidas por cada una de las instituciones.
- Relación de las revistas en las que publica, revistas que cita y que le citan.
- Relación de las especialidades en las que publica, especialidades que cita y que le citan.
- Años en los que publica, años que cita y que le citan.
- Perfil bibliométrico: Se muestra una comparación del autor con la especialidad respecto a los indicadores bibliométricos ya señalados, añadiendo el índice de coautoría, índice H, número de colaboradores, número de autores citantes.

Número artículos: 39		Total de citas: 100	
<b>Coautores Con quien publica</b>		<b>Autores citados A quién cita</b>	<b>Autores citantes Quién le cita</b>
García de Enterría, Eduardo	39	García de Enterría, Eduardo Domínguez Pascual, Gabriel Janer Torrens, Joan David Gallardo Castillo, María José Padrés I Reig, Carlos	6 5 3 3 3
		Más...	Más...
<b>Filiación de los autores con los que publica</b>		<b>Filiación de los autores citados</b>	<b>Filiación de los autores citantes</b>
Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Madrid,	38 1	Universidad Complutense de Madrid Universitat de les Illes Balears Universidad CEU Cardenal Herrera (Valencia) Consejería de Estado Madrid	6 2 2 1
			Universidad Complutense de Madrid Universitat de València Universidad de Oviedo Universidad de Granada Universitat de Barcelona
			Más...
<b>Revistas españolas en las que publica</b>		<b>Revistas españolas citadas</b>	<b>Revistas citantes</b>
Revista de Administración Pública Civitas, Revista Española de Derecho Administrativo	14 14 5	Revista de Administración Pública Civitas, Revista Española de Derecho Administrativo	5 4 2
Revista Española de Derecho Constitucional Revista de Instituciones Europeas Anales de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación	5 2 2	Revista de Derecho Comunitario Europeo Revista Española de Derecho Constitucional Otrosí	2 2 1
		Más...	Más...
<b>Especialidades en que publica</b>		<b>Especialidades citadas</b>	<b>Especialidades citantes</b>
Derecho Administrativo Ciencia Política/Derecho Administrativo Derecho Multidisciplin Derecho Administrativo/Economía/Geografía Derecho Civil/Derecho Constitucional	20 14 2 1 1	Derecho Administrativo Ciencia Política Derecho Internacional Derecho Constitucional	9 5 2 2
			Derecho Administrativo Ciencia Política Derecho Constitucional Urbanismo Derecho Internacional
			64 36 16 8 6
			Más...
<b>Años en que publica</b>		<b>Años citados</b>	<b>Años citantes</b>

Figura 8. Detalles de los datos de citación de un autor.

ÍNDICE DE IMPACTO											
REVISTAS ESPAÑOLAS DE CIENCIAS JURÍDICAS											
DERECHO ADMINISTRATIVO											
<div style="float: right; border: 1px solid black; padding: 2px;"> <input type="text" value="Buscar"/> </div>											
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <span>Avuda</span> <span>Revistas</span> <span>Artículos</span> <span>Autores</span> <span>Instituciones</span> </div>											
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <span>Estadísticas</span> <span>Impacto por años</span> <span>Impacto acumulativo</span> </div>											
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <span>Revistas fuente</span> <span>2008 2007 2006 2005 2004 2003 2002 2001</span> <span>1999-2008 2004-2008</span> </div>											
Derecho Administrativo <span style="float: right;">Ordenación por: Total citas</span>											
Lista de Instituciones más productivas (≥ 5 artículos)											
TÍTULO DE LA INSTITUCIÓN	TOTAL ARTÍCULOS	CITAS NACIONALES	CITAS INTERNACIONALES	TOTAL CITAS POR ARTÍCULO	ARTÍCULOS ≥ 6 CITAS	% ÍTEMS CITADOS	% AUTOCITACIÓN				
Universidad Complutense de Madrid	289	393	0	393	1.4	17	50.5	11.5			
Universidad de Zaragoza	248	201	1	202	0.6	9	28.4	14.4			
Universidad Autónoma de Madrid	212	128	1	129	0.6	3	30.7	16.4			
Universitat de València	147	107	1	108	0.7	2	34.0	10.3			
Universitat de Barcelona	112	105	0	105	0.9	3	37.5	10.0			
Universidad Carlos III de Madrid	134	103	0	103	0.8	0	47.8	4.9			
Universidad de Valladolid	96	97	0	97	1.1	3	43.0	13.4			
Universidad de Castilla-La Mancha	95	83	0	83	0.9	0	42.1	12.0			
Universidad de Sevilla	126	81	0	81	0.6	2	28.6	7.4			
Universidad del País Vasco	158	67	0	67	0.4	1	24.1	17.9			
Universidade de Santiago de Compostela	126	56	1	57	0.5	1	19.0	8.9			
Universidad de León	55	56	0	56	1.0	1	43.6	5.4			
Universidad de Huelva	25	56	0	56	2.2	2	56.0	1.8			
Universitat d'Alacant	74	55	0	55	0.7	2	31.1	5.5			
Universidad de Oviedo	53	54	0	54	1.0	2	37.7	5.6			
Universidad de Granada	84	52	1	53	0.6	0	39.3	9.6			
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)	63	48	0	48	0.8	2	33.3	10.4			
Universidad de Cantabria	42	45	0	45	1.1	2	42.9	6.7			
Universidad de Alcalá de Henares	43	37	0	37	0.9	0	46.5	8.1			
Universitat Pompeu Fabra (Barcelona)	35	31	1	32	0.9	1	40.0	0			
Universitat de Lleida	43	32	0	32	0.7	0	44.2	21.9			
Universidad CEU San Pablo (Madrid)	26	31	0	31	1.2	3	38.5	0			
Universidad de Salamanca	34	27	0	27	0.8	0	41.2	51.9			
Universidad de Murcia	31	26	0	26	0.8	0	38.7	3.8			
Universitat Autònoma de Barcelona	37	21	3	24	0.6	0	24.3	28.6			

Figura 9. Lista de las instituciones más citadas en las revistas españolas de una especialidad.

*Instituciones*

En esta sección se ofrece un listado de las instituciones más citadas en las revistas españolas de ciencias jurídicas de cada especialidad. Al igual que en la sección anterior las instituciones que figuran en los listados se han limitado a aquellas que superan un umbral mínimo de 5 publicaciones.

Se muestran las instituciones ordenadas según el número total de citas recibidas., aunque también pueden ordenarse por los siguientes indicadores:

- Número de trabajos publicados en revistas españolas desde 1994.
- Número total de citas diferenciando las precedentes de revistas de la especialidad, las citas nacionales (precedentes de revistas españolas) o las internacionales (precedentes de las bases de datos de Thomson Reuters).
- La ratio citas por artículo que fija el promedio de citas del artículo típico de cada institución.
- El porcentaje de artículos citados respecto del total de artículos publicados.
- El número de artículos altamente citados.

Por otra parte, y a fin de ofrecer un retrato lo más fiel posible de la producción científica de cada institución, se ofrece la siguiente información:

- Relación de instituciones con las que publica, a las que cita (citadas) y las que le citan (citantes) con mención del número de citas emitidas o recibidas por cada una de las instituciones.
- Relación de los trabajos publicados por la institución más citados en las revistas españolas de ciencias jurídicas desde 1994.
- Relación de los trabajos más citados por la institución en las revistas españolas de ciencias jurídicas desde 1994.
- Relación de los trabajos publicados por la institución más citados en las revistas españolas de ciencias jurídicas desde 1994.
- Relación de las revistas en las que publica la institución, revistas que cita y que le citan.
- Años en los que publica la institución, años que cita y que le citan.
- Perfil bibliométrico: Se muestra una comparación de la institución con la

DERECHO ADMINISTRATIVO			
Univ Complutense Madrid			
INSTITUCIONES CON QUEÑES PUBLICA	INSTITUCIONES CITADAS A QUEÑES CITA	INSTITUCIONES CITANTES QUEÑES LE CITAN	
Universidad Complutense de Madrid	199	Universidad Complutense de Madrid	33
Universidad de Zaragoza	1	Universidad de Valladolid	7
Universidad del País Vasco	1	Universidad de Sevilla	6
Universidad de Cantabria	1	Universidad de Castilla-La Mancha	6
Universidad Politécnica de Madrid	1	Universidad de Valencia	7
Colegio de Abogados de las Palmas de Gran Canaria	1	Universidad Autónoma de Madrid	5
Universidad Carlos III de Madrid	1	Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)	6
Ab Consultores de Administraciones Públicas (España)	1	Universidad de Santiago de Compostela	5
Universidad de La Rioja	1	Universidad de Coruña	4
		Universidad de Zaragoza	3
		Universidad Rey Juan Carlos (Madrid)	3
		Universidad de Granada	4
Más...			

ARTÍCULOS MÁS CITADOS			
POSICIÓN	ARTÍCULOS	CITAS NÚC	CITAS INT
1	García de Enterría, Eduardo. El principio de protección de la confianza legítima como supuesto título justificativo de la responsabilidad patrimonial del estado legislador. Revista de Administración Pública, 2002, , 159: 173	11	0
2	Fernández, Tomás Ramón. Del servicio público a la liberalización desde 1950 hasta hoy. Revista de Administración Pública, 1999, , 150: 57	10	0
2	Alonso García, Ricardo. El soft law comunitario. Revista de Administración Pública, 2001, , 154: 63	10	0
3	García de Enterría, Eduardo. El tribunal de justicia de las comunidades europeas constata y censura dos graves quiebras de nuestro derecho administrativo en materia de entes sujetos al derecho público y de medidas cautelares contencioso-administrativas : sentencia comisión c. españa, c-214/00, de 15 de mayo de 2003. Civitas. Revista Española de Derecho Administrativo, 2003, , 119: 471	8	0
4	Alonso García, Ricardo. Actividad judicial v. inactividad normativa (el tribunal de justicia de las comunidades europeas frente al déficit normativo de las instituciones y de los estados miembros). Revista de Administración Pública, 2000, , 151: 77	7	0
4	Alonso García, Ricardo; Lozano, Blanca; Plaza Martín, Carmen. El medio ambiente ante el tribunal constitucional: problemas competenciales y ultraeficacia protectora. Revista de Administración Pública, 1999, , 148: 99	7	0
4	González García, Julio V. . Contrato de colaboración público-privada . Revista de Administración Pública, 2006, , 170: 7	7	0
5	Santamaría Pastor, Juan Alfonso. El sistema de fuentes del derecho en los primeros cincuenta años de vida de la "revista de administración pública" (1950-1995). Revista de Administración Pública, 1995, , 150: 533	6	0

Figura 10. Detalles de los datos de citación de una institución.

especialidad respecto a los indicadores bibliométricos ya señalados, añadiendo el índice de coautoría.

### Búsquedas

Para buscar información adicional en los índices de citas se ha diseñado una pantalla de búsquedas a la que se puede acceder desde la pantalla principal y desde las ventanas de cada especialidad. Se pueden efectuar búsquedas por autor, institución, revista y por citas bibliográficas.

Sólo nos resta desear que esta herramienta sea útil para todos aquellos para los que se ha diseñado (investigadores, editores y directores de revistas españolas, bibliotecarios y gestores, administradores y responsables de agencias de evaluación científica) así como solicitar encarecidamente el apoyo y colaboración de todos ellos para con esta iniciativa, que esperamos no sea flor de un día y alcance la continuidad que obras de esta naturaleza precisan para desplegar todas sus potencialidades.

CONSULTAS DE LA BASE DATOS			
Por Autor	Autores	<input type="text"/>	<input type="button" value="Buscar"/>
	Autores	<input type="text"/> Y <input type="radio"/> O <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>	<input type="button" value="Limpiar"/>
	Autores	<input type="text"/>	
Ej: Capel Sáez, Horacio			
Por Institución	Organismo	<input type="text"/>	<input type="button" value="Buscar"/>
		Ej: Universidad de Granada, CSIC, Banco de España, Instituto de Salud Carlos III, Ministerio de Educación y Ciencia	<input type="button" value="Limpiar"/>
Por Revista	Revista	<input type="text"/>	<input type="button" value="Buscar"/>
	ISSN	<input type="text"/>	<input type="button" value="Limpiar"/>
Por Cita Bibliográfica concreta	Revista *	<input type="text"/>	<input type="button" value="Buscar"/>
	Año *	<input type="text"/>	
	Primera pág. #	<input type="text"/>	<input type="button" value="Limpiar"/>
	Título Art. #	<input type="text"/>	
* Campos obligatorios # Obligatorio introducir uno de estos dos campos (título o página)			
<input type="button" value="Limpiar"/>			

Figura 11. Pantalla de búsqueda de IN-RECJ.

## Referencias

- Alcaín, M.D. (2004). *Análisis de las citas dadas por las revistas españolas de derecho y periodismo a partir de las revistas mejor valoradas por los pares. Elaboración de un índice de citas de las revistas españolas de todas las disciplinas de Ciencias Sociales*. Madrid: CINDOC.
- ANECA (2005). Resolución de 18 de febrero de 2005, de la Dirección General de Universidades, por la que se modifican determinados aspectos del procedimiento de presentación de solicitudes de evaluación o informe de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación para la contratación de personal docente e investigador, así como los criterios de evaluación, establecidos en las Resoluciones de 17 de octubre de 2002 y de 24 de junio de 2003, de la Dirección General de Universidades. *Boletín Oficial del Estado*, Viernes 4 Marzo 2005, 54: 7875-7887.
- ANEP (2006). Ministerio de Educación y Ciencia. Criterios en la evaluación del mérito tecnológico: currícula, proyectos y entidades. Madrid: Secretaría General Técnica, Ministerio de Educación y Ciencia.
- Bordons, M. y Zulueta, M.A. (1999). Evaluación de la actividad científica a través de indicadores bibliométricos. *Revista Española de Cardiólogía*, 52, 790-800.
- Buela-Casal, G. (2010). Índices de impacto de las revistas científicas e indicadores para medir el rendimiento de los investigadores. *Revista de Psicodidáctica*, 15, 3-19.
- CNEAI (2005). Resolución de 25 de octubre de 2005, de la Presidencia de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, por la que se establecen los criterios específicos en cada uno de los campos de evaluación. *Boletín Oficial del Estado*, Lunes 7 noviembre 2005, 266: 36470-36476.
- Jiménez Contreras, E., Delgado López-Cózar, E., Moneda Corrochano, M. y Ruiz Pérez, R. (2008, septiembre). The impact of spanish social sciences as seen through the spanish research Journals. Comunicación presentada en la *10th International Conference on Science and Technology Indicators*. Viena (Austria).
- Jiménez Contreras, E. Moya Anegón, F. y Delgado López-Cózar, E. (2003). The evolution of research activity in Spain. The impact of the National Commission for the Evaluation of Research Activity (CNEAI). *Research Policy*, 32, 123-142.
- Jiménez Contreras, E., Delgado López-Cózar, E., Ruiz Pérez, R. y Fernández Víctor, M. (2002). Impact-factor rewards affect spanish research. *Nature*, 417, 898.
- Rodríguez Yunta, L. (2010, abril). Las revistas iberoamericanas en Web of Science y Scopus: visibilidad internacional e indicadores de calidad. Comunicación presentada en el *VII Seminario Hispano-Mexicano de Investigación en Bibliotecología y Documentación*. Ciudad de México (México). Accesible en <http://eprints.rclis.org/18343/>.
- Ruiz Pérez, R., Jiménez Contreras, E. y Delgado López-Cózar, E. (2008). Complementos bibliométricos de Thomson Scientific en la Web: buenos, bonitos y gratuitos. *El Profesional de la Información*, 17, 553-557.
- Salvador Coderch, P., Azagra Malo, A. y Gómez Ligüerre, C. (2008). Criterios de evaluación de la actividad investigadora en derecho civil, derecho privado y análisis del derecho. *Indret: Revista para el Análisis del Derecho*, 2.
- Valderrama Zurián, J.C., González Alcaide, G. y Alexandre Benavent, R. (2007). El factor de impacto de las revistas científicas: limitaciones e indicadores alternativos. *El Profesional de la Información*, 16, 4-12.